



Seguros Caracas
de Liberty Mutual

Cobertura



Riesgos Laborales en la oficina:
PROBLEMA SUBESTIMADO

Látex afecta desempeño de los
profesionales de la salud

Régimen de Seguridad y Salud
de los Trabajadores:
SOLUCIÓN POSIBLE

El Inpsasel se pone en marcha

Condiciones Laborales de
Trabajadores Independientes:
LA GRAN INCÓGNITA

Seguridad Social Venezolana ENTRE DOS VISIONES



sumario

Editorial	3
Condiciones laborales de trabajadores independientes: La gran incógnita	4
Francisco González: “Incentivaremos la prevención”	6
Seguridad Social Venezolana entre dos visiones	8
Régimen de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Propuesta para enfrentar los Riesgos Laborales	11
Látex afecta desempeño de los profesionales de la salud	12
Riesgos laborales en la oficina: Problema subestimado	14

Junta Directiva Seguros Caracas de Liberty Mutual

Víctor Meintjes	Presidente
Nelson Sánchez Candiales	Director Principal
James McCarthy	Director Principal
Octavio Calcaño Spinetti	Director Principal
Álvaro González-Ravelo	Director Principal
Terek Kafruni	Director Suplente
Roberto Salas	Director Suplente

Cobertura es una publicación de Seguros Caracas de Liberty Mutual, elaborada bajo la asesoría de la Dra. Mabel Velásquez, experta en Riesgos Laborales y Comstat Rowland, Comunicaciones Estratégicas.

Directora

Lic. Silvia Bernardini

Gerente de Información

Lic. Armando Fornes

Jefe de Redacción

Lic. Grisel Guerra

Coordinador

Lic. David Esteva

Periodistas

Lic. Armando Avellaneda

Lic. María Alejandra Stojakovic

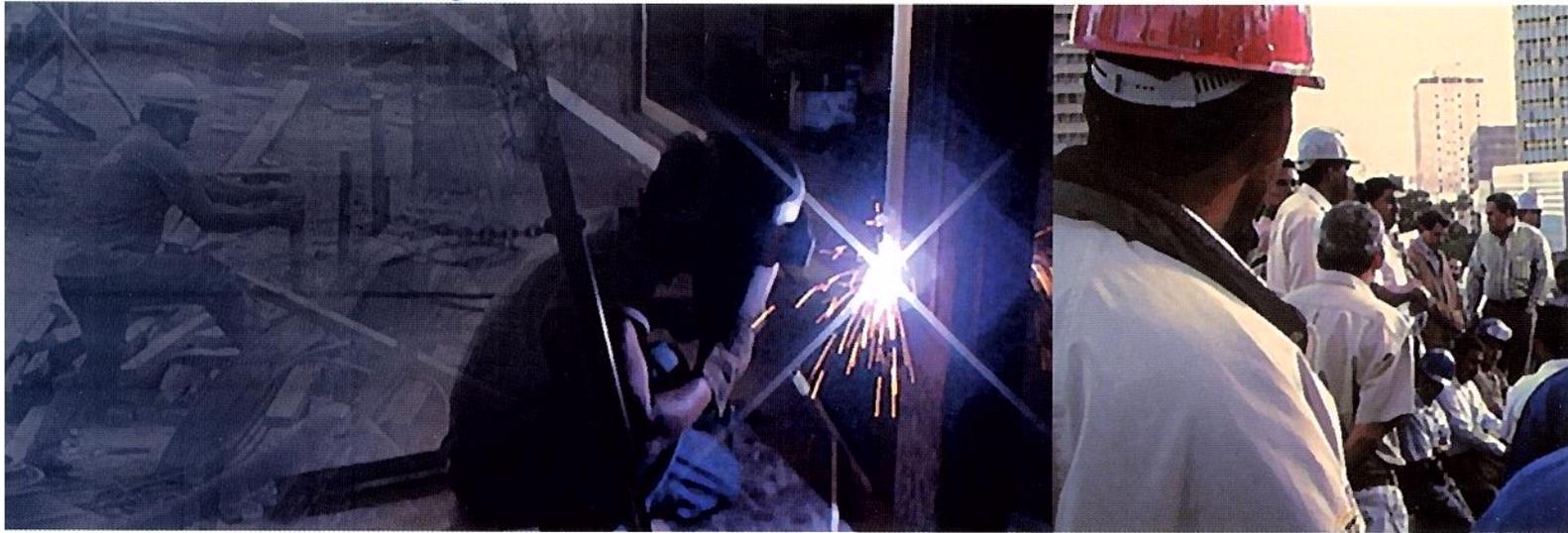
Diagramación

Red Visual, C.A.

El contenido de esta revista no refleja necesariamente la posición del Editor. Las opiniones, las ideas y los conceptos recogidos en cada artículo informativo son responsabilidad exclusiva de quien los emite.

Depósito Legal pp 1999802DF448

editorial



La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, LOSSS, es parte del nuevo marco legal que requiere la Nación para cubrir a los venezolanos de las contingencias derivadas de la vida, como la protección en su ambiente de trabajo.

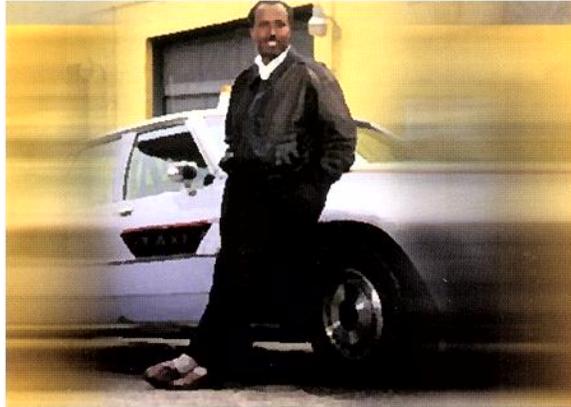
Actualmente se está elaborando la reforma de la Ley, la cual nos permitirá contar con un sistema que nos protegerá en caso de la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

Ante esta realidad, COBERTURA presenta un trabajo especial, en el cual los principales beneficiarios del nuevo sistema de Seguridad Social expresan sus puntos de vista, evidencian sus coincidencias y divergencias y, por sobre todas las cosas, hacen un llamado a la unión de esfuerzos para lograr los mejores resultados.

Igualmente esta publicación, como ya es tradición, aborda una realidad presente en el país que cada día afecta a mayor número de trabajadores: los Riesgos Laborales. En ese sentido, se destaca el terrible impacto de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en diversas actividades de la economía nacional, a través de los testimonios de una gran cantidad de especialistas.

Víctor Meintjes

Presidente



Condiciones laborales de trabajadores independientes: LA GRAN INCÓGNITA

Uno de los elementos que caracteriza la economía venezolana actual es la presencia de un gran número de trabajadores independientes o informales. Durante el primer trimestre del año cerca del 50,4% de la población económicamente activa del país -calculada en 11,3 millones de personas por el Instituto Nacional de Estadísticas- laboró en ese sector, lo que representa un crecimiento del 0,7% con respecto al mismo período del año pasado; mientras que un informe del Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros, revela que en el primer semestre, los trabajadores independientes representaron el 60,3% de la población laboralmente activa, es decir, poco más de 5,4 millones de personas.

La llamada "economía informal" es el resultado del manejo de la política económica nacional en los últimos 30 años, la cual no ha facilitado la generación de oportunidades de trabajo productivo. Una gran mayoría de las personas -profesionales, técnicos, obreros, amas de casa, entre otros- que por diversas razones han perdido su puesto y no han podido conseguir uno nuevo, se han refugiado en ese sector, llevando a cabo las más disímiles e increíbles labores.

De allí que, a diferencia de lo que cree la mayoría de los venezolanos, las personas que están trabajando en el área informal de la economía no son solamente los buhoneros, los vendedores ambulantes o los recoge-latas; son, también, los vendedores de perrocalientes, los taxistas, los periodistas *free lance* o por cuenta propia, los asesores de seguros, los economistas que venden sus análisis al mejor postor o los abogados que brindan asesoría desde su casa.

"En pocas palabras, hay un universo variopinto de personas que componen la economía informal, aunque, es bueno reconocer, que en ese sector se acumula el mayor número de personas pobres, de pocos ingresos, que tienen un nivel educativo realmente bajo y una escasa cultura empresarial", apunta Alfredo Padilla, abogado y encargado del Programa de Pobreza del Instituto Nacional de Altos Estudios Sindicales y Sociales, INAESIN.

Alfredo Padilla, encargado del Programa de Pobreza del INAESIN, plantea que es fundamental lograr un acuerdo nacional, y cambiar la política económica hacia una que favorezca la inversión privada, tanto nacional como extranjera y la promulgación de una Ley Marco de Seguridad Social que les brinde protección social a estos trabajadores

Si bien hay una gran diferencia de formación dentro de los diversos actores de la economía informal, para Padilla hay algo que es compartido por todos: la desprotección. Los informales carecen de leyes que los amparen, de garantías de estabilidad del ingreso económico -la mayoría solamente gana un 60% del salario mínimo formal y sus utilidades son ocasionales- y de un sistema de seguridad social que les dé cabida y los resguarde de las contingencias derivadas de su quehacer diario.

Uno de los aspectos donde se hace más patente esta desprotección es en las condiciones de higiene y seguridad del medio ambiente laboral donde los informales se desempeñan. "Esta gente sufre diariamente los graves embates de la salud, las discapacidades, ya que trabaja con implementos averiados, con sustancias prohibidas, en lugares inadecuados, con condiciones inapropiadas y con poca cultura de prevención", agrega Padilla.

El encargado del Programa de Pobreza del INAESIN destaca que las quemaduras, los atropellos con carros y motos, cortaduras, infecciones, contaminación por líquidos y daños en las extremidades por mal uso de los implementos, son algunos de los accidentes y enfermedades profesionales más comunes que se observan en el sector informal.

Para él, más allá de las consecuencias derivadas de los accidentes y enfermedades profesionales, el problema está en que es poco lo que se sabe acerca de esta situación

y mucho menos lo que se está haciendo para evitarla.

Alfredo Padilla indica que la alta incidencia de los riesgos laborales en el sector informal es producto de la ausencia de conocimientos de productividad y de gerencia en esos trabajadores. "Las personas que están en la economía informal se desempeñan con poca ayuda. Ingresan al sector guiados por su 'propia intuición empresarial', por su propia vocación de buscar solución al problema de la pobreza por su cuenta, trabajando de manera independiente o agrupándose con algún otro para montar un pequeño negocio. El problema es que no tienen conocimientos acerca de cómo mejorar su negocio, de cómo producir o vender con calidad, en mejores condiciones higiénicas; es decir, tienen una serie de carencias que hacen bastante improductivo lo que realizan".

Solución en el largo plazo y con el concurso de todos

A simple vista la solución a esta situación pareciera sencilla: sólo basta unos cursos de productividad y mejoramiento laboral para ver mejores resultados. La verdad es que no hay nada más alejado de la realidad. Padilla explica que para solventar una situación tan compleja y que tiene muchas aristas es fundamental la aplicación de una serie de medidas destinadas a corregir la distorsión desde su raíz.

En nombre de INAESIN y del mundo sindical en general, Padilla plantea la ejecución de tres medidas fundamentales, destinadas a mejorar en el largo plazo, las condiciones de trabajo del sector informal, y reducir el número de personas que allí laboran a una cantidad manejable y altamente beneficiosa para el país -20% de la población económicamente activa-.

La primera medida es el cambio de la política económica actual, a una que estimule la inversión privada de capitales nacionales y extranjeros, que estimule al capitalismo y la generación de empleo formal, a la par que se le dé a los que se

mantengan en la informalidad mayores oportunidades a través de la formación.

“Ese sector no se puede seguir tratando con base en la filosofía de la 'mendicidad' con que los trata el Gobierno (Nacional). No es otorgarles créditos sin capacitación, para ver si la gente se mantiene fiel a un proyecto político o si así 'sale para adelante', o las dos cosas a la vez. Se trata de la generación de riqueza. Por ello se necesitan capitales nacionales o extranjeros que los apoyen y ayuden en muchos casos a formalizar sus iniciativas”.

La segunda medida, según el representante del INAESIN, es la conformación de un acuerdo nacional que permita crear escuelas y centros de instrucción, de financiación pública y privada, donde se impartan a los trabajadores informales, conceptos y nociones básicas de gerencia, productividad, competitividad, calidad de servicio, mercadeo, organización y planificación, los cuales mejorarán su desempeño.

“Las personas que están en la economía informal (...) ingresan por su vocación de buscar soluciones al problema de la pobreza (...), pero no tienen los conocimientos acerca de cómo mejorar su negocio, de cómo producir o vender con calidad, en mejores condiciones higiénicas”

“Un trabajador independiente y un trabajo microempresarial son empresas en miniatura. Los principios que son válidos para las empresas medianas o grandes, son aplicables a quien tiene una pequeña empresa. Como en todo, se debe tener cierta destreza operacional; es decir, una noción de cómo es el mercado, dónde cabe, qué demandan, en dónde demandan lo que se ofrece. O sea, hay nociones de carácter empresarial que si se produjeran de manera sistemática para favorecer a este sector, esa gente podría ganar más y sería menos pobre”.

En este sentido, Padilla plantea como fundamental la colaboración activa de cuatro sectores de la sociedad: academia, sindicatos, sector privado y gobiernos -nacional, regionales y locales-. Propone que las universidades se encarguen de la ruptura de los paradigmas acerca de la pobreza y la distribución de riqueza y la introducción en conceptos importantes como mercadeo, venta y productividad.

“La participación de la academia es vital. La Universidad Católica Andrés Bello, por ejemplo, podría ayudar a explicar que la pobreza tiene sus orígenes en muchas cosas, no sólo en que somos un país rico donde la riqueza no se reparte bien. También podría divulgar las causas de la pobreza y señalar aquellas que son limitaciones culturales, los comportamientos, conductas, actitudes y valores improductivos que hay que desalojar”, menciona.

En el caso del sindicalismo, Alfredo Padilla expresa que se debe asesorar a los trabajadores informales en las formas de organización y de participación social, lo cual les permitirá enfrentarse con mayor acierto, disposición, fuerza y coherencia a los retos diarios.

“El movimiento sindical podría asesorarlos en materia de sus derechos y sus deberes, prestarle apoyo a la organización, para que tengan mayor cultura organizativa, para que sean más eficientes, para que haya

mejores líderes, para que cuando tengan que negociar con un alcalde o un gobernador, lo hagan bien preparados. Para que firmen contratos y exijan ambientes de trabajo con buenas condiciones de higiene y seguridad”.

El sector privado tiene que encargarse de colaborar en la difusión de conceptos tan importantes como la planificación, el mercadeo y ventas, a la par de “apadrinar” las iniciativas productivas que permitan formalizar a estos trabajadores.

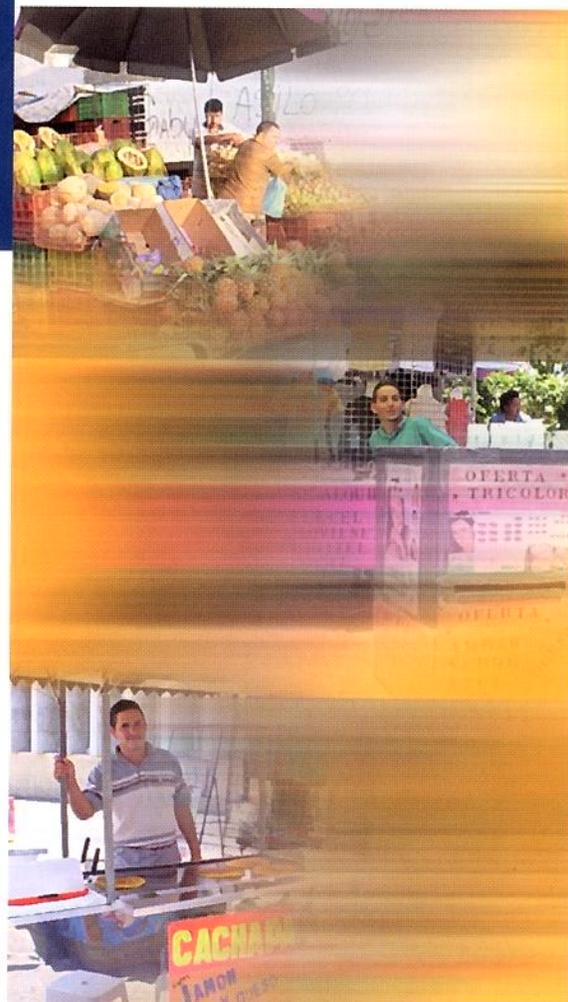
Asimismo, los gobiernos -nacional, regionales y locales- se deberían encargar de estimular la prevención de los riesgos laborales, así como de colaborar con la formación de todo el cuerpo normativo necesario para garantizar la protección de los trabajadores informales.

Para el integrante del INAESIN la conclusión de este acuerdo nacional es altamente viable, ya que existe un precedente:

el “Acuerdo de Gobernabilidad de La Esmeralda”, que la Confederación de Trabajadores de Venezuela y Fedecámaras firmaron, con el aval de la Iglesia, a principios de este año.

La tercera medida que propone Alfredo Padilla es la aprobación de una Ley Orgánica de Seguridad Social que garantice la cotización obligatoria de todos los trabajadores informales al nuevo sistema, con la colaboración del Estado en la financiación de los regímenes fundamentales -salud, pensiones y riesgos laborales-. Esto les permitiría sentirse altamente protegidos.

“La misión de formalizar a los informales es una tarea de largo aliento, que necesita el concurso de todas las personas; es un problema de Estado. Sabemos que es altamente difícil eliminar la economía informal. En España vemos, por ejemplo, que, producto de los problemas de inmigración, su índice de informalidad está cercano al 30% de la población activa. Nuestro reto es, cuando menos, alcanzar esa cantidad en los próximos años, para retomar la senda del crecimiento. Esta es una propuesta, estamos abiertos al diálogo”, enfatiza, finalmente, el abogado y encargado del Programa de Pobreza del INAESIN. ■



Francisco González: "INCENTIVAREMOS LA PREVENCIÓN"



El nuevo presidente del Inpsasel destacó como metas inmediatas de su gestión la conformación del Directorio y de una Dirección Ejecutiva; el establecimiento del presupuesto del 2002 y del 2003; la transferencia de la Dirección de Medicina del Trabajo del IVSS, de la Dirección de Higiene y Seguridad Industrial del MT y del Programa de Higiene Ocupacional del Ministerio de Salud; y la creación de un Plan Nacional de Salud

"Es necesario que, desde el Estado, haya políticas de atención integral a los trabajadores discapacitados, basadas en la prevención. La solución no es atender, indemnizar o rehabilitar al trabajador accidentado o enfermo, sino prevenir". Esa propuesta fue planteada por el doctor Francisco González, nuevo presidente del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, Inpsasel.

Médico larense, egresado de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, UCLA, con postgrado en Medicina del Trabajo de la Universidad Central de Venezuela, especialización en Gerencia en Salud Ocupacional de la Universidad Javeriana de Colombia y en Enfermedades Respiratorias Ocupacionales de la Universidad de Texas, González ha dedicado gran parte de su vida al estudio y la atención de la salud ocupacional de los venezolanos.

La creación del Centro de Formación Laboral y Sindical del estado Lara (1990), de la Asociación de Atención a los Trabajadores Incapacitados del estado Aragua, Atrinca, (1992) y del Centro de Atención al Trabajador Discapacitado por Accidentes y Enfermedades Ocupacionales de Aragua, "Pedro J. Ovalles", CATDIS, (1992); la fundación de la Coordinadora Regional de Higiene y Seguridad Industrial de la Industria Textil de Aragua (1993); así como la apertura del postgrado de Salud Ocupacional en la UCLA (1998) son muestra de su compromiso por mejorar esta realidad.

Integrante de un "colectivo nacional de salud ocupacional", el recién nombrado director encargado de la Dirección de Medicina del Trabajo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, asume su cargo con valentía. De la gestión anterior, dijo, es poco lo que se puede salvar: "creímos que iba a hacer un buen trabajo y no fue así".

Con menos de cuatro meses en el cargo, este profesional plantea como metas a corto plazo, la conformación de la Directiva para que el Inpsasel pueda operar, y la elaboración de un presupuesto. Para el mediano plazo expuso el incremento del personal y, para el largo plazo, la configuración de un ente altamente profesionalizado, que trabaje en función de un Plan Nacional de Prevención.

¿El balance de la gestión que le precedió fue positivo?

En nada, porque, entre otras cosas, el Dr. Enrique Agüero Gorrín centró sus prioridades en ubicar una sede hacia el este de Caracas, en locales costosos. Pienso que no tenía sentido, cuando lo importante era garantizar la transferencia de la Dirección de Medicina del Trabajo del IVSS; constituir el Directorio para tener legalidad en las decisiones; y conseguir los recursos económicos para desarrollar el Instituto (...). Hay que decir, en descargo del Dr. Agüero, que ni la gente del IVSS, ni la ministra del Trabajo (Blancanieve) Portocarrero prestaron apoyo ni mayor interés por esto.

Agüero Gorrín comenta que la falta de apoyo del Ministerio del Trabajo fue un factor clave para el fracaso de su gestión.

Es cierto, no hubo mayor apoyo de la ministra. Pero para tratar de lograr ese apoyo, en febrero del 2001 hicimos una reunión nacional de los postgrados y del colectivo nacional de salud ocupacional para apoyar la gestión de Agüero y para tratar de que se asesorara bien. El resultado fue que la única persona que contrató con algún nivel de conocimiento y experiencia fue María Alejandra Bolívar, quien tiene 15 años de experiencia en la Dirección de Medicina del Trabajo y estudiaba la especialidad en Salud Ocupacional en la UCV. El resto del equipo eran personas sin ideas, trayectoria, formación, ni interés en la salud de los trabajadores. Éste era, también, un problema serio. Lamentablemente, la gestión del Dr. Agüero fue muy gris, no dejó ningún aporte.

¿Cuál es el estado de la institución que recibe? ¿Cuáles son sus primeras acciones?

Recibo un Instituto de la nada. Sin sede, con deudas -hay unos pasivos laborales de gente que trabajó aquí-, sin políticas, sin orientación. (...) Nuestras prioridades son: conformar el Directorio del Instituto; conformar una Dirección Ejecutiva; y establecer el presupuesto del 2002 y del 2003, porque estaba mal diseñado el del 2002, y fue devuelto cinco veces por la Oficina Nacional de Presupuesto (...). También es prioridad la transferencia de la Dirección de Medicina del Trabajo del IVSS, de la Dirección de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio del Trabajo, MT, y del Programa de Higiene Ocupacional del Ministerio de Salud; la consolidación de la Coordinadora Nacional y las Coordinadoras Regionales de Salud de los Trabajadores; y el rediseño del Plan Nacional de Salud de los Trabajadores, que ya está listo.

¿Cómo va el proceso de conformación del Directorio?

La Ley (Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) plantea, en su artículo 13, que el Directorio lo conforman dos representantes de los trabajadores, elegidos por la derogada Ley de Representación de los Trabajadores de los Institutos Autónomos, Empresas y Organismos de Desarrollo Económico del Estado, un representante de Fedecámaras, uno de la Federación Médica de Venezuela, FMV, y el presidente del Inpsasel.

Pero en estos momentos solamente hay un miembro

El presidente. ¿Cuál es el proceso? Estamos solicitando al consultor jurídico del MT la vía para nombrar los representantes de los trabajadores, porque lo que ocurre es que el gobierno no reconoce la legitimidad de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV. En ese sentido, planteamos que se designen trabajadores que tengan trayectoria en esta materia, que hayan demostrado interés, independientemente de las toldas políticas, que tengan una historia y que este tema les preocupe.

¿De dónde saldrían esas personas?

Proponemos que sea uno de los trabajadores de Atrinca, quienes han sufrido en carne propia accidentes o enfermedades y que tienen diez años de trayectoria en este país (...) y uno de la Coordinadora Nacional de Salud de los Trabajadores (...).

¿No hay peligro de que la CTV reclame su participación?

Sin duda. Por eso hay que buscar la salida jurídica. Creemos que esto debe ser temporal, hasta que se resuelva esta situación de enfrentamiento con la CTV y la ley derogada. (...) Hay un vacío jurídico allí. Quizá la CTV podría decir que son los representantes; pero hay un vacío que se debe solucionar.

¿Ya se han acercado a Fedecámaras?

Aún no. Primero quisiera tener adelantadas algunas cosas. Debo constituir mi equipo de trabajo y garantizar recursos para funcionar, porque, de lo contrario, no puedo llamar a nadie. Si no garantizo la aprobación del presupuesto del 2002 -113.930.000 bolívares- y del 2003 - 3,5 millardos-, no hago nada.

¿Por qué ese gran aumento presupuestario de un año al otro?

Esperamos arrancar el Instituto a nivel nacional; contratar personal capacitado; dotar, al menos, 11 unidades en distintos estados del país; alquilar sedes; impulsar los Comités de Higiene y Seguridad Industrial; y desarrollar toda una política comunicacional, educativa, sobre prevención.

¿El Inpsasel será un organismo descentralizado?

Desconcentrado. Tiene una Dirección Nacional, una Presidencia, un Directorio, y Unidades Operativas Regionales que, evidentemente, responden a una política nacional y a las particularidades regionales. (...) Esperamos que en el próximo año sea, realmente, el lanzamiento del Inpsasel.

Para poder lanzarlo bien es necesario la integración de las Direcciones de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial del IVSS y del MT ¿Cómo se hará ese proceso que tiene 3 años de mora?

El que va más adelantado es el de la Dirección de Higiene y Seguridad Industrial (...), al punto que la sede temporal del Instituto está en su edificio. Hemos recibido absoluto apoyo del MT, y de la ministra María Cristina Iglesias, quien nos ha señalado que ésta es una prioridad de su gestión (...). Estamos en el proceso de transferencia de personal en Comisión de Servicio, porque no tenemos presupuesto para que pasen a nuestra dependencia directamente.

¿En el caso de la Dirección de Medicina del Trabajo del IVSS?

Ese se retardó muchísimo; pero en julio lo hemos adelantado. Me reuní con el presidente del IVSS y con sus niveles de dirección. Constituimos una Comisión de Transferencia, donde estamos haciendo una auditoría del personal que está adscrito a Medicina del Trabajo, una administrativa-presupuestaria y financiera y otra administrativa-funcional. Ya sabemos cuál es el rendimiento de esas unidades; cuántos trabajadores vieron el año pasado por día; cuál es el rendimiento de los médicos; cuántas inspecciones se hacen; cuántos accidentes se investigan, y ya tenemos una idea del rendimiento hoy. La auditoría de personal está avanzada (...).

¿Cuántas personas debería tener el Inpsasel?

Hasta el 31 de diciembre vamos a recibir cerca de 80 personas en Comisión de Servicios. Para el próximo año aspiramos a llegar alrededor de 150 trabajadores y estimamos que, en su período de mayor desarrollo, debe tener cerca de unos 300 trabajadores (...).

¿Para cuándo podría ser eso?

Para el 2004. También tenemos un Plan de Desarrollo que estamos culminando y cuyo punto más importante es la prevención. Entendemos la intervención (médico-asistencial) en algunos sectores afectados por accidentes de trabajo, porque es una prioridad, una emergencia; pero esperamos, a mediano plazo, intervenir desde el punto de vista de los estudios de análisis de higiene, de la conformación de los Comités de Higiene y Seguridad para que, en unos cuatro años, exista un Instituto fuerte, con una Política Nacional de Salud de los Trabajadores y con unos empleadores incorporados en esta lucha (...).

Habló de los empleadores; ¿cuál debería ser su papel?

Esperamos que Fedecámaras participe activamente en la creación y fomento del Instituto. Yo participé con Agüero Gorrín en una reunión con representantes de Fedecámaras, y ellos expresaron su absoluta disposición a incorporarse. En el momento en que sintamos que podemos decirles: estos son nuestros planes, nuestras propuestas, incorpórense, participen, opinen, lo haremos. Ellos son un factor fundamental.

Está hablando, entonces, de la inclusión de todos.

Naturalmente, aquí no queremos excluir a nadie; solamente a los corruptos, a los sinvergüenzas, a los que negocian con la salud de los trabajadores, a los que se han enriquecido a costa de la salud de los trabajadores, a esos no los queremos aquí. Por lo menos mientras sea presidente (...).

¿Se excluirá a las personas del sector privado que se acerquen a Inpsasel para colaborar?

En absoluto, mientras la meta sea desarrollar un Plan Nacional de Salud Ocupacional como lo tiene la mayoría de los países capitalistas de mundo.

“Preferimos el diálogo antes que el garrote”

Un punto fundamental para el funcionamiento del Inpsasel es la promulgación de la Ley Marco de Seguridad Social. ¿Cuáles serían las características de la ley ideal?

(...) Debe responder al postulado constitucional, que garantice el derecho, señale responsabilidades y proteja a todos los trabajadores, porque en la visión de que todos somos trabajadores, desde el obrero hasta el gerente de una empresa, todos nos beneficiamos. Incluso, el empleador que cumple con la Ley recibirá una retribución, que es una atención especializada de alto nivel. No queremos sanciones. No nos interesa la política del garrote. Creemos en la política del diálogo, del compartir, de la discusión, del intercambio fraterno y respetuoso de las opiniones y que podamos llegar, por la vía del consenso, a acciones en beneficio de todos.

¿Aplicarán las sanciones correspondientes?

Cuando tengamos que sancionar lo haremos; pero una de las grandes labores que nos toca es educar a la población (...), volviendo a la Ley, entiendo que puede existir la participación privada en un sistema de riesgos laborales, a través del ofrecimiento de seguros de protección patronal. Pero creo que éste debe ser un sistema público, donde el Estado sea el responsable de la política. ■



Seguridad Social Venezolana entre dos visiones

Luego de varios años de debates, el país espera el sistema de Seguridad Social que se prometió desde 1997. Cuatro protagonistas de este interesante proceso -Aurelio Concheso, directivo de Fedecámaras; Rodrigo Penso, director del Departamento de Seguridad Social de la CTV; José Contreras, economista Senior de la OAEF de la AN y Absalón Méndez, asesor de la Comisión de Desarrollo Social Integral- explican el estado de la reforma y su futuro

Desde la constitución de la Comisión Tripartita (1997) hasta la fecha, los venezolanos esperan la aprobación de una ley que permita crear un sistema de Seguridad Social eficiente, eficaz y que brinde protección de verdad. A lo largo de este tiempo, se han conformado comisiones, se han otorgado cinco recesos legales a la normativa aprobada durante el segundo gobierno de Rafael Caldera, y se han elaborado diversos proyectos de ley marco que no han cristalizado.

Por diversas razones -falta de consenso en temas clave como el régimen de pensiones, el período de transición y la nueva institucionalidad-, la Asamblea Nacional, AN, no ha podido avanzar en esta materia. Las consecuencias de eso las padecen, hoy en día, todos los venezolanos por igual.

"Hemos pasado mucho tiempo tratando de aprobar una ley, para llegar a la conclusión de que eso no se puede hacer sin consulta. Ese atraso ha implicado la

erogación de recursos por parte del Estado y, algo más grave aún, la desatención de la gente, de los trabajadores y su familia", opina Rodrigo Penso, director del Departamento de Seguridad Social de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV.

El 22 de noviembre del año pasado, el Parlamento aprobó, en primera discusión, el proyecto de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, LOSSS, presentado por la Comisión de Desarrollo Social Integral. A pesar del apoyo de la mayoría oficialista, éste tuvo muchas críticas, provenientes hasta del propio partido de gobierno.

La Oficina de Asesoría Económica y Financiera, OAEF, de la AN, por ejemplo, presentó el "Informe de Incidencia Presupuestaria del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Social", en el cual concluyó, a partir de simulaciones, dos cosas. En primer lugar, que el sistema quebrará en el año 2050 si se aplica una tasa de cotización del 9 al 10% del salario para el fondo de reparto propuesto, porque la población en edad productiva será menor que aquella en edad de retiro, además de que el crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, será escaso y poco consistente. En segundo lugar, que la institucionalidad es altamente costosa, lo que hará al sistema inviable en el mediano plazo.

Absalón Méndez, abogado, director de Postgrado de Seguridad Social de la UCV e integrante de la Comisión Técnica que asesora al Poder Legislativo en esta materia, asegura que el argumento de la "inviabilidad financiera" es "falaz y esconde muchos intereses".

"El proyecto de LOSSS que se presentó en noviembre no crea obligaciones, desde el punto de vista financiero, para nadie, ni para el Estado. El Parlamento pidió los costos de la puesta en marcha de la Ley, pero éstos no se pueden elaborar en la forma en que se hicieron, porque se requiere el desarrollo legislativo, y se necesitan las leyes especiales que van a normar cada régimen prestacional para ver, entonces, su verdadero impacto (...). Además, el país no tiene información actuarial consistente y válida, entonces cómo se van a hacer estos estudios", acota.

Ante el rechazo generalizado a ese proyecto, se abrió un nuevo período de debates y consultas con diversos sectores de la sociedad, para llevar a segunda discusión un instrumento legal más amplio y que tuviera el consenso de todos.

El fruto inmediato es el proyecto de LOSSS del 29 de mayo de este año, el cual prevé la creación de un sistema compuesto por tres sistemas: Salud, Previsión Social y Vivienda y Hábitat. El primero estará integrado por el régimen prestacional de Salud -el sistema público nacional de salud-; el segundo tendrá tres regímenes prestacionales: Dinerario -pensiones-, Empleo y Seguridad, y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo -hoy sólo Seguridad y Salud en el Trabajo-; mientras que el tercero estará compuesto por el régimen prestacional de Vivienda y Hábitat.





Avances, beneficios y coincidencias

Absalón Méndez señala que la propuesta del 29 de mayo presenta “siete avances importantes desde el punto de vista de la doctrina de seguridad social”. En primer lugar, destaca el establecimiento del desarrollo progresivo del sistema. “Es decir, se plantea que como no se puede cubrir todas las contingencias y dar los beneficios que propone la Constitución de una sola vez, se den por etapas, según la dinámica del país”.

José Contreras, economista Senior de la OAEF, coincide con el Director del Postgrado de Seguridad Social de la UCV, en que este punto es bastante positivo, ya que permite al Estado planificar la forma como pondrá a funcionar el nuevo sistema, sin colapsar sus cuentas fiscales. “También es bueno, porque el Estado podrá decidir el pago de la pensión mínima vital, una parte en dinero y otra en especies -servicios hospitalarios, médico-asistenciales-. De esta forma, nadie quedará desamparado y el Gobierno Nacional logrará el equilibrio fiscal”, afirma el Economista.

El segundo avance que presenta el proyecto de LOSSSS, según Méndez, es el reconocimiento del derecho de los venezolanos que viven fuera del país a disfrutar los beneficios, derechos y deberes que brinda el sistema de Seguridad Social. “La inclusión de los emigrantes venezolanos dentro del nuevo régimen es algo excelente, porque beneficiará a todos los trabajadores. Claro, será necesario definir sus alcances con mucha claridad para evitar problemas”, plantea Rodrigo Penso.

La tercera mejora que visualiza el integrante de la Comisión Técnica que asesora a la AN en materia de seguridad social es el desarrollo de regímenes especiales para atender a las personas que, por sus condiciones físicas, mentales o laborales, no pueden ser tratadas al igual que el resto de la población venezolana, como los individuos con discapacidad, las amas de casa y los trabajadores informales o independientes.

“Por supuesto -advierte Absalón Méndez-, en el caso de los independientes habrá que hacer un estudio para determinar cuáles de ellos, por su precaria o nula capacidad económica, deberán recibir un trato especial y cuáles no”.

El cuarto adelanto, según Méndez, es el aprovechamiento de la institucionalidad existente y la reducción de burocracia. Muestra de esto, es la propuesta de fusión del Consejo Nacional de Vivienda, el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano y el Instituto Nacional de Vivienda, en el Instituto Nacional de la Vivienda y del cambio del Ministerio de la Seguridad Social por un Gabinete de la Seguridad Social.

“La idea de crear un superministerio para la seguridad social era insostenible, era una burocracia excesiva, cuyo costo y efectividad sería nulo, decreciente. Con la creación del Gabinete de Seguridad Social -integrado por el Ministerio de Finanzas, del Trabajo y de Salud- se aprovecha lo existente y se evita constituir más instituciones”, asevera el economista José Contreras.

El quinto beneficio del proyecto de LOSSSS del 29 de mayo, para Absalón Méndez, es la conformación de una única Superintendencia, con participación de las organizaciones empresarial y sindical más representativas del país, que tendrá como misión fiscalizar, controlar y vigilar el estricto cumplimiento de la normativa legal.

Tesorería e Instituto de Prestaciones Dinerarias, la primera divergencia

El sexto avance que, a juicio de Méndez, tiene este proyecto es la constitución de la Tesorería de la Seguridad Social y del Instituto de Prestaciones Dinerarias. El primero se encargará, entre otras cosas, de la creación de una base de datos de la población venezolana, de la recaudación de las cotizaciones, su administración y el pago de las prestaciones. El segundo tendría como misión estudiar y determinar las personas que requieren ciertas prestaciones en determinado momento.

En este punto, precisamente, comienzan las discrepancias del sector privado. Aurelio Concheso, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de Fedecámaras, objeta la creación y las funciones de las mencionadas instituciones. Para esto tiene tres argumentos. El primero tiene que ver con la separación del destino de los recursos. “Es un error, porque cuando un solo ente tiene la decisión sobre las tasas que se van a colocar y la potestad total del manejo de esos fondos, y otro ente, el pago de las prestaciones, entonces se está creando una estructura parecida a la actual”.



El segundo argumento es la mezcla de prestaciones en una misma institución. “Las pensiones son un problema de acumulación de ahorro a largo plazo; los riesgos de trabajo, por el contrario, son asegurable, o sea, son prestaciones distintas que no tienen por qué estar metidas en un mismo pote y administradas por una misma institución”.

La tercera razón que esgrime Concheso es que no debe existir, a su juicio, acumulación de dinero en el caso del régimen prestacional de Empleo. “Eso es lo que llamamos un ‘pay as you go’; es un fondo que puede tener reservas muy de corto plazo; pero él está para pagar la transición de un trabajo a otro y no para guardar”.

En pocas palabras, el representante de Fedecámaras teme que la nueva Ley cree una especie de Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, con todas las perversiones que hoy en día se conocen, si no se hacen las modificaciones necesarias.

“No entiendo el problema -advierte Absalón Méndez-. Cada uno de los regímenes prestacionales tendrá sus fondos separados, independientes, dentro de la Tesorería. Esta separación la garantizará la Ley y, además, habrá la supervisión de la propia Tesorería, de la Superintendencia y de las instancias de participación ciudadana. Si eso fracasa, fracasará todo el sistema”.

“Nosotros conocemos esos compartimientos estancos que se mencionan -responde Concheso-. Existieron en el IVSS y ¿cuál fue su resultado?, que esa institución perdió capacidad de financiamiento, porque se agarraron el dinero de las pensiones para cubrir gastos más perentorios y, luego, para pagar los sueldos de los trabajadores. Nosotros nos retiramos de la Dirección del IVSS, debido a que llevábamos cuatro años denunciando la malversación de los recursos. Allí están nuestros votos salvados”.

Pensiones, el eterno dilema

Absalón Méndez indica que el último avance del nuevo proyecto de LOSSS es el sistema de pensiones que se propone. El mismo estará dividido en dos niveles: uno, de afiliación obligatoria y administrada por el Estado en su totalidad, y el otro, opcional o complementario, donde habrá participación privada.

El nivel obligatorio, a su vez, estará dividido en dos: el solidario -de donde se sacará el dinero para pagar la pensión mínima vital a los venezolanos que la pidan-, de capitalización colectiva -todos los recursos van a un mismo fondo-; y el de capitalización individual, al cual solamente podrán cotizar las personas que ganen más de cinco salarios mínimos.

“Esta propuesta -apunta Méndez-, mantiene la solidaridad y permite la participación privada en la administración de pensiones, a través del régimen opcional. Además, atiende únicamente, a la realidad económica y social del país”.

Sin embargo, esta visión no es compartida por los representantes de Fedecámaras. Aurelio Concheso rechaza la propuesta por considerarla una reedición del pasado. “El problema, es que se pondrá a los venezolanos a cotizar a un mismo fondo, donde se acumulará una gran cantidad de dinero, a una tasa de sustentación más baja de la real, la cual se dilapidará ante la ausencia de control. Esto hará que la gente deje de cotizar, se salga del sistema, y éste quiebre”, explica.

Por esto, Concheso plantea la creación de un régimen pensional donde haya capitalización individual “para que la gente vea su dinero, sepa dónde está y lo maneje de manera racional”, y donde exista la participación privada en la administración de las cotizaciones.

“La solidaridad en materia de pensiones no debe lograrse a través de contribuciones de los futuros pensionados, porque eso no es equitativo. Debe hacerse a través del sistema general de impuestos. Sin embargo, aceptamos que el sistema debe tener solidaridad intergeneracional; por eso proponemos uno mixto donde una pequeña porción de la cotización vaya a ese fin; mientras que el resto del monto, la mayoría, vaya a capitalización individual”, esboza.

Ante esta situación, Absalón Méndez propone el diálogo “sin concepciones preconcebidas” y el consenso como salida. “Este proyecto debe aprobarse con el consenso de la mayoría del país, porque, de lo contrario, no podrá funcionar”.

Aurelio Concheso, por su parte, asegura que los puntos polémicos -como pensiones- deben someterse a referéndum consultivo. El economista de la OAEF, José Contreras, concluye que lo mejor es la conformación de un sistema mixto, compuesto por dos niveles, ambos obligatorios. El primero sería solidario, de capitalización colectiva y administración del Estado; y el segundo, de capitalización individual y con presencia de administradoras del sector privado.

Ajustes económicos para una mejor seguridad social

Finalmente, los entrevistados coinciden en un punto: es imposible poner a funcionar un sistema de Seguridad Social en un contexto económico tan duro como el actual -caracterizado por el desempleo, la caída de la producción y la baja del consumo-.

“Una de las características de todo sistema de Seguridad Social es que no debe colapsar las finanzas públicas. Por eso es que él, en sí mismo, debe darle la posibilidad al Estado de programar su aplicación. Si me dicen para aplicar ese sistema propuesto diría que no, porque el Estado no tiene los recursos para ponerlo en marcha, lo que sentenciaría su muerte antes de nacer”, afirma concienzudamente José Contreras.

Por esta razón, el Economista plantea que, antes de poner en práctica algún sistema de Seguridad Social, es necesario realizar una reforma de la política económica que incluya cambios en la política fiscal y en la monetaria, y el impulso de la inversión privada -como única vía para disminuir el desempleo- en tres áreas: infraestructura, electricidad y telecomunicaciones.

Aurelio Concheso, por su parte, también espera una política económica basada en la inversión privada -nacional y extranjera- y en mayor seguridad jurídica. Rodrigo Penso, de la CTV, propone un “esfuerzo gigantesco” para reanimar el aparato productivo, reducir la inflación y el desempleo y llamar al diálogo.

Asimismo, y ese sentido, Absalón Méndez recomienda la definición de un programa económico coherente, que genere puestos de trabajo, controle la inflación, induzca al pago de mejores salarios, brinde seguridad jurídica y atraiga inversiones.

A pesar de todo este panorama, se sigue batallando por una nueva Seguridad Social. Muestra de esto es que los integrantes de las Comisiones continúan reuniéndose con la finalidad de presentar un nuevo proyecto de Ley antes de diciembre de este año, fecha tope en el cronograma oficial. ■



El proyecto que hasta ahora se conoce aspira a introducir la prevención como el principio básico para evitar que los trabajadores venezolanos padezcan accidentes y enfermedades ocupacionales

Régimen de Seguridad y Salud de los Trabajadores: PROPUESTA PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS LABORALES

La prevención es, según los expertos en riesgos laborales y salud ocupacional, la mejor vía para evitar la ocurrencia de los accidentes y las enfermedades profesionales y su consiguiente impacto en la masa laboral venezolana.

Este principio se ha convertido en la base sobre la cual los integrantes de la Comisión Técnica que asesora a la Comisión de Desarrollo Social Integral del Parlamento en materia de seguridad social, aspiran a erigir el régimen prestacional de Seguridad y Salud de los Trabajadores.

El ingeniero Leopoldo Yáñez, integrante de dicha Comisión, explicó que el régimen -aún en proyecto- se quiere idear para proteger a los trabajadores de los accidentes y las enfermedades profesionales. El mismo tendrá como funciones principales la creación de una política nacional de prevención; la supervisión de los ambientes de trabajo, y la determinación de los grados de discapacidades.

Yáñez indicó que el ente regulador sobre el cual se plantea que recaigan estas funciones será el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores, una versión mejorada del viejo Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales. "Éste estará a cargo del Estado, para garantizar que su labor de fiscalización y control sea más efectiva".

Precisó que la afiliación a ese régimen prestacional será de carácter obligatorio. La responsabilidad del pago de las cotizaciones,

por su parte, quedará en el patrono y el monto a cancelar dependerá del cumplimiento que haya hecho cada empresa o corporación de sus políticas de prevención.

"Es decir, funcionará basado en la ley del premio y del castigo: los que cumplan con los programas de prevención, higiene y seguridad industrial tendrán un descuento en su tasa; mientras que quienes las incumplan tendrán un recargo en la misma", acotó.

Leopoldo Yáñez destacó que el régimen prestacional de Seguridad y Salud de los Trabajadores que propone la Comisión Técnica que asesora a la Asamblea Nacional, AN, cuenta con una serie de avances importantes que, a su juicio, beneficiarán a la masa laboral venezolana, como la obligación de los empleadores de proveer medios ambientes laborales tan sanos como técnicamente sea posible; la inclusión tanto de la ergonomía como principio con el cual hay que cumplir en las oficinas, como del concepto de accidentes "in itinere" -aquellos que ocurren en el trayecto de la casa del trabajador a su oficina y viceversa-, y el establecimiento de la responsabilidad objetiva tanto del empleador como del trabajador.

Yáñez destacó, finalmente, que se espera que el régimen salga con la aprobación y el consenso de todos los sectores involucrados. De allí que se abrirá un proceso de debate y discusión, del cual aspiran a tomar interesantes planteamientos que lo hagan más sólido, sustentable y sostenible en el tiempo. ■

ASOPEPRIT y el deber ser del novedoso régimen

Aparte de la Comisión Técnica que asesora a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la AN en materia de seguridad social, hay otras organizaciones que han manifestado su interés por la creación de un régimen de Riesgos Laborales.

La Asociación para el Estudio y la Prevención de los Riesgos del Trabajo, ASOPEPRIT, plantea en su informe "Principios Fundamentales de un Sistema de Riesgos de Trabajo", algunas premisas básicas que, en su opinión, deben incluirse en el régimen prestacional de Seguridad y Salud de los Trabajadores que se está creando.

Entre dichos postulados destacan: la inclusión de la prevención, la curación, la indemnización y la rehabilitación del trabajador afectado por un accidente o una enfermedad ocupacional; el reconocimiento de la responsabilidad objetiva tanto del empleador como del trabajador; la obligatoriedad de la afiliación; el pago del ciento por ciento de las cotizaciones a cargo del empleador; la independencia de otros sistemas; la entrega de su rectoría al Estado y la promoción de ambientes de trabajo sanos. ■

La prevención se convierte en el mejor aliado en la lucha contra una nueva enfermedad ocupacional



El látex es sinónimo de seguridad. Su flexibilidad, resistencia y fortaleza lo convirtieron, desde comienzos de la década de los años 90, en el mejor aliado para evitar el contagio y la propagación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.

Pero, a pesar de sus bondades, hoy en día este gran protector de la salud del hombre ha pasado de héroe a villano en un salto. El continuo uso de guantes desechables -hechos a base de este particular material de origen vegetal- ha generado en los profesionales de la salud -médicos, odontólogos, bioanalistas, enfermeras- una alergia clínica ocupacional que, en muchos casos, les ha valido la interrupción de su ejercicio profesional y la reubicación laboral y, en otros, hasta la muerte.

Este problema tiene gran incidencia en países desarrollados como Estados Unidos, Japón, Francia e Inglaterra, ya que presentan un elevado índice de uso de guantes desechables, debido al estricto cumplimiento de las normas de seguridad para profesionales de la salud que emitió, en 1990, el Centro de Control de Atlanta, a raíz de la propagación del SIDA.

Venezuela, aunque en menor medida, no escapa a esta realidad, según lo evidencia el Estudio Prospectivo de Alergia al Látex en Estudiantes de Odontología, que se efectuó entre 1995 y el 2000, en la Universidad Santa María, USM, el único que se ha llevado a cabo en Sudamérica hasta la fecha.

José Santiago Núñez, odontólogo y autor del trabajo, explicó que el mismo se realizó en dos fases: una primera, iniciada en 1995, la cual abarcó una muestra de 53 estudiantes de primer año de Odontología de la mencionada casa de estudios, y una segunda, efectuada, en el año 2000, sólo en los 28 bachilleres que comenzaron el estudio y que lograron, en cinco años, obtener el título de Odontólogo.

Látex afecta desempeño de los profesionales de la salud

Aclaró que la decisión de iniciar esa investigación con estudiantes de primer año se debió al grado de exposición que tienen al látex. “Durante los primeros años de carrera los estudiantes de la USM solemos utilizar dos pares de guantes semanales, cifra que se va incrementando a niveles de hasta 30 pares semanales, en quinto año. Esto nos dio un tiempo bien importante para determinar si la enfermedad aparece luego del contacto y se desarrolla y agrava con el tiempo”.

los cuales comparamos con exámenes de sangre posteriores, arrojaron que en el 100% de la muestra no se presentó ningún tipo de alergia o sensibilidad al látex durante los primeros años de trabajo”.

Luego de cinco años, se aplicó la misma prueba a la muestra, reducida a tan solo 28 personas, dando positivos -sensibilizados- tres individuos, lo que representó el 10,71% de la muestra.

“Esto nos llevó a dos conclusiones básicas: en primer lugar, que la exposición continua a los guantes desechables de látex genera una sensibilización de la piel de los profesionales de la salud, la cual podría degenerar en una posterior alergia si éstos no aplican medidas de prevención; y, en segundo lugar, que los médicos, odontólogos, bioanalistas y enfermeros son pacientes de alto riesgo para el desarrollo de afecciones clínicas cuyo origen sea el látex”, sentenció.

La raíz del miedo

José Santiago Núñez expresó que el problema con el látex es sencillo. Este material, extraído del árbol *Hevea brasiliensis*, tiene una proteína vegetal que afecta al hombre. Cuando se hacen los guantes, éstos deben tener cierto tiempo de curación -maduración o añejamiento- para que dicha proteína vaya desapareciendo y no produzca una reacción clínica en los usuarios. Pero el problema está en que, justamente, esto no se cumple.

INVESTIGACIÓN: Estudio Prospectivo de Alergia al Látex en Estudiantes de Odontología de la USM (1995-2000)		
FASE	1	2
AÑO	1995	2000
MUESTRA	53 estudiantes de primer año	28 estudiantes de quinto año
TEST	Alergia al látex	Alergia al látex
RESULTADO	0% reaccionó positivo	10,71% reaccionó positivo
Apoyos Institucionales: USM, Centro Médico Docente La Trinidad, Hospital San Juan de Dios		

Núñez indicó que en la primera fase del estudio se le practicó a los integrantes de la muestra una serie de exámenes para determinar la calidad de su respuesta inmunológica y si ya presentaban algún tipo de reacción al látex. “Los resultados,

“El punto importante para evitar esta alergia en los profesionales de la salud es la prevención. Si no entendemos esto, estaremos condenados a padecer una enfermedad incómoda e incapacitante”

“Debido a la demanda de guantes de látex desechables, producto de la aparición del SIDA y de la consiguiente necesidad de protección de los profesionales de la salud, los guantes no se curan lo suficiente, por lo que la proteína queda allí y genera, a la larga, la afección”, destacó.

Arnaldo Capriles, médico pediatra y alergólogo, asesor de Núñez a lo largo de toda la investigación, expresó que la alergia se produce por el excesivo, prolongado y continuo contacto del cuerpo humano con la proteína vegetal del látex.

“Si vamos estrictamente a lo técnico, podemos decir que cuando el hombre entra en contacto con el látex, su cuerpo produce una primera respuesta inmunológica que es la liberación de la inmunoglobulina E. Éste es el paso previo a la alergia. No presenta ningún tipo de síntomas ni signos. Si el cuerpo ya ‘sensibilizado’ sigue en contacto con las proteínas del látex, se provocará una reacción con los mastocitos -células donde se aloja el mediador químico llamado histamina- la cual degenerará en la llamada alergia”, dijo.

Capriles resaltó que el contacto puede ser de dos formas: cutáneo -cuando la proteína, que se caracteriza por ser hidrosoluble, es diluida por el sudor de la persona y penetra por los poros de la piel- y aéreo -inhalación de la proteína adherida al talco que se le coloca al guante para hacerlo más flexible, manejable y de fácil uso-.

“La alergia se manifiesta de varias formas -acotó el profesional de la medicina-. Puede haber enrojecimiento de la piel, urticaria, inflamación de las zonas afectadas, comezón, o bien asma, rinitis, estornudos sin control, inflamación de las mucosas nasales y oculares y hasta un edema de glotis -obstrucción de la tráquea-, si el caso llega a complicarse”.

Claro está, advirtió el Alergólogo venezolano, el componente genético es clave en esta situación. “Todos aquellos profesionales de la salud que sean alérgicos o padezcan de enfermedades tales

como asma o rinitis, tendrán mayor propensión a desarrollar una respuesta inmunológica severa al entrar en contacto continuo con el látex y su proteína”.

Gravedad de la comezón

Tanto Núñez como Capriles coincidieron en afirmar que la alergia al látex es mucho más grave de lo que se piensa. De una simple comezón y enrojecimiento de la piel se puede llegar a incapacitar a un individuo y obligarlo a buscar otra forma de subsistencia.

“Pero, peor aún, es que esta enfermedad puede desarrollarse en un paciente que ha estado sometido a contacto constante con el látex de los guantes de su médico u odontólogo tratante o en personas que están cerca de zonas donde se trabaje con este tipo de implemento. Ya

AFECCIÓN EN PÍLDORAS	
ENFERMEDAD	Alergia al látex
FORMA DE CONTAGIO	Excesivo y continuo contacto cutáneo o aéreo con la proteína del látex
FASES	Sensibilización asintomática de la piel y desarrollo de la enfermedad.
CARACTERÍSTICAS	Enrojecimiento de la piel, urticaria, inflamación de la zona afectada, picazón o ardor, asma, rinitis, inflamación de las mucosas nasales y oculares.
MECANISMOS DE CONTROL	Prevención

ha habido casos de oficinas cuyo personal no tiene contacto con materiales hechos de látex y que algunos de sus trabajadores han desarrollado esta alergia, porque comparten el mismo aire acondicionado con centros médicos u odontológicos”, apuntó José Santiago Núñez.

Destacaron ambos profesionales de la salud que en Venezuela si bien se puede apreciar una gran cantidad de personal médico-asistencial y odontológico con alergia al látex, su incidencia es comparativa y significativamente menor que la existente en países desarrollados -por ejemplo, menos de un 10% del personal docente de la USM padece esta afección-.

La razón de este fenómeno es, para ellos, muy sencilla: la conjunción entre la carencia de insumos en los centros asistenciales y el incumplimiento de las normas mundiales de salud.

“Los venezolanos arrojamos poca incidencia de esta particular enfermedad, porque tenemos una costumbre terrible, adoptada producto de la crisis económica: como no hay los recursos suficientes para dotar a los hospitales de los guantes necesarios para atender la demanda asistencial, éstos se lavan para que rindan. Como la proteína de látex es soluble en el agua, cada vez que se enjuagan los guantes se les va quitando de contenido proteico, lo cual trae consigo la reducción del riesgo de enfermedad”, agregó Núñez.

Solución: prevención

Núñez y Capriles afirmaron que, como toda enfermedad profesional, la alergia al látex no se elimina ni se cura, sólo se previene una vez que aparece.

“No existe ningún tipo de tratamiento tópico que ayude a reducir los efectos de la afección y la toma de antialérgicos es una tontería, sería como si un alérgico al helado toma un antialérgico antes de comer este dulce, para tratar de controlar las consecuencias de su imprudencia”, aseveró el Alergólogo.

De allí que ambos plantearon como solución a la problemática evitar el uso de guantes desechables, que son los que causan más daño por su elevado contenido proteico y, en su lugar, utilizar guantes quirúrgicos, cuyo proceso de curación es mayor y, por tanto, tienen menos proteínas, o guantes de otro material distinto al látex, como pudieran ser los de vinil.

“El punto importante para evitar esta alergia en los profesionales de la salud es la prevención. Si no entendemos esto, estaremos condenados a padecer una enfermedad incómoda e incapacitante por el resto de nuestras vidas”, concluyó Núñez. ■

Riesgos laborales en la oficina: PROBLEMA SUBESTIMADO

Reina Piña, directora de la Unidad Médica de Salud Ocupacional de Caracas, señala la existencia de tres contingencias -ergonómicas, psicosociales y medioambientales- que originan un gran número de accidentes y enfermedades laborales en las oficinas. Plantea, asimismo, que la prevención es el mejor camino para resolver ese problema

Al hablar de riesgos laborales, se suele señalar inmediatamente al sector de la construcción, al área metalmeccánica, la explotación de minas y canteras y a la manufactura como las ramas de la actividad económica donde se producen mayor cantidad de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y, por ende, más discapacidades.

Esa creencia se basa en que las labores inherentes a esos sectores están altamente relacionadas con maquinarias pesadas, equipos de presión, herramientas punzo-penetrantes y punzo-cortantes y carga, objetos todos que representan un gran riesgo para los trabajadores. A la vez, las estadísticas del Ministerio del Trabajo parecieran confirmar tal premisa: entre los años 1996 y 2000 los accidentes de trabajo en el sector construcción representaron un 6,906% del total -calculado en 21.934 siniestros-; mientras que los del área de explotación de minas y canteras ascendieron al 21,6% y los del sector manufactura al 52,24%.

Sin embargo, tanto dicha apreciación como las estadísticas oficiales no reflejan la existencia de un problema complejo, cuya gravedad se ha incrementado a niveles alarmantes, como es el caso de los accidentes y las enfermedades ocupacionales en las oficinas.

La Dra. Reina Piña, médico del Trabajo egresada de la Universidad Complutense de Madrid, España, y directora de la Unidad Médica de Salud Ocupacional de Caracas, explica que los riesgos laborales en las oficinas son tan elevados como en otras actividades, mas en teoría, mayor atención. En países industrializados, por ejemplo, la intoxicación con metales pesados, ya no existe, es historia; sin embargo a

“La oficina es una estación de trabajo igual a cualquiera otra; lo que pasa es que la dejamos en segundo plano, porque hay actividades económicas con accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que dejan secuelas verdaderamente alarmantes, por lo que requieren, en teoría, mayor atención. En países industrializados, por ejemplo, la intoxicación con metales pesados, ya no existe, es historia; sin embargo a

nosotros nos siguen arrojando intoxicaciones. Entonces, como hay tanta cantidad de riesgos dentro de la empresa, el riesgo que se ve menos malo es aquel que está presente en la parte administrativa de las corporaciones”, acota.

Piña señala la existencia de tres tipos de riesgos principales en la oficina. El primero de estos, el ergonómico, se deriva de la relación entre el cuerpo del hombre y el uso de los implementos y utensilios de trabajo. En esta contingencia, según apunta, la computadora, la silla y la mesa o escritorio son los factores clave, ya que de su correcta selección y uso depende la generación o no de un trastorno físico.

“Prácticamente el 80% de las oficinas, en su parte administrativa, tienen un computador. El riesgo de postura -derivado de la silla que se utiliza, la disposición de los objetos, la mesa de trabajo, la distancia y la posición que se tiene frente al computador-, y el uso de dispositivos propensos a provocar una lesión, es muy alto y, si no se atiende a tiempo, las consecuencias pueden ser altamente negativas”.

ya que, de no corregir a tiempo el daño físico producido y las condiciones laborales que los generaron, pueden convertirse en enfermedades crónicas, capaces de generar una discapacidad a un trabajador.

Plantea que éstas son, generalmente, la consecuencia de un uso excesivo de la fuerza -levantar o tirar algún objeto-, la repetición de un mismo movimiento, las malas posturas, la tensión de contacto y el temblor o vibración constante de un objeto de trabajo. Los trastornos más comunes, a su juicio, son el síndrome del manguito rotador, el síndrome del túnel carpiano -característico en secretarías, recepcionistas y periodistas-, los problemas cervicales, inflamación de los nervios y tendones y contracciones musculares.

Atención, cuidado jefes

El segundo riesgo en las oficinas es el psico-social, el cual está estrechamente vinculado con la relación del individuo con sus compañeros de trabajo y con sus labores en sí. En pocas palabras éste engloba, según

“Requerimos la creación definitiva del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para que se encargue de regir y de obligar a las personas a que tomen las medidas de prevención”

Indica la Médico del Trabajo de origen larense que el riesgo ergonómico, si no se reduce a tiempo, suele generar enfermedades profesionales de dos tipos: trastornos de la vista -cansancio, pérdida de la visión- y problemas osteomusculares y osteoarticulares.

Reina Piña hace gran énfasis en los trastornos osteomusculares y osteoarticulares,

apunta Piña, cuatro contingencias fundamentales: la organización del trabajo; la administración equitativa de las labores entre el equipo; la relación con el jefe; y la sobrecarga de trabajo.

La Doctora hace especial énfasis en el riesgo derivado del exceso de trabajo y de la relación entre el empleado y el jefe.



Con respecto al primero, si bien reconoce que es propia de los países donde la situación económica es tan terrible que es necesario laborar con el equipo mínimo para obtener ganancias, reclama que el trabajo se asigne de acuerdo a la capacidad de cada individuo.

“El hecho de ponerle a un trabajador la carga de una labor que deberían hacer tres personas implica un gran abuso, además de la garantía de que, en algún momento, no podrá cumplir con los objetivos. La carga de trabajo tiene que estar relacionada con la capacidad de cada trabajador. Muchas veces se le exige por encima de su capacidad, dañando, posteriormente, al trabajador”.

Con respecto al segundo punto, la especialista advierte que es muy común que el jefe atropelle a sus empleados, afectando seriamente el desenvolvimiento de éstos y de la propia organización.

“El maltrato de los trabajadores por parte de su superior genera problemas físicos y emocionales realmente serios, además de organizacionales. Es bueno recordar que un trabajador que es maltratado por su jefe, maltrata a sus compañeros y al público. Eso es una cadena, porque él no se va a defender frente a su jefe debido a que lo puede votar, sino frente a los otros, con el uso de la agresión, lo que genera un problema de incalculables consecuencias”, explica.

Reina Piña destaca que las enfermedades profesionales más comunes producidas por este riesgo son el estrés emocional -que se traduce en insomnio, irritabilidad-; y los trastornos osteomusculares; los gástricos -gastritis, reflujo, esofaguitis-; los dermatológicos -erupciones, acné, alopecia areata, psoriasis- y los cardiovasculares -hipertensión, principalmente-.

Iluminación, aire y sonido

El tercer y último riesgo que enumera la directora de la Unidad Médica de Salud Ocupacional de Caracas es el medioambiental, que se relaciona y depende de la distribución del espacio físico, de la iluminación, la ventilación, el uso y abuso del sonido. Entre las enfermedades originadas por esas contingencias, en opinión de la especialista, destacan: problemas respiratorios, osteomusculares y visuales.

Prevención es la solución

Reina Piña expone que muchas son las vías para solucionar el problema del aumento de la accidentalidad de las oficinas; pero que todas pasan por la prevención, por reducir a la mínima expresión la posibilidad de que la salud ocupacional de los trabajadores se vea afectada en algún momento.

Eso sí, advierte que la prevención debe partir de un acuerdo entre los patronos, los trabajadores y el Estado, el cual facilite la fiscalización y el control de los ambientes laborales y permita premiar a aquellos que cumplan las normas de higiene y seguridad industrial y sancione a quienes las violen.

Igualmente plantea que es imperativo un compromiso de los patronos de educar, formar y adiestrar a sus trabajadores para que prevengan los accidentes y enfermedades ocupacionales, además de que les den todos los implementos de seguridad que requieren; y de los trabajadores para que cumplan con las normas establecidas y exijan mejores condiciones de trabajo.

“Asimismo, requerimos la creación definitiva del ente oficial -el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales- para que se encargue de regir y de obligar a las personas a que tomen medidas de prevención. Si esto no se logra, no mejorará la situación, la cual es muy grave en la pequeña y mediana empresa y la microempresa”, concluye la Médica del Trabajo. ■

Tips para cuidar la salud en la oficina	
• Usar mesas de trabajo y sillas ajustables, con una variedad de controles, para moverlas y ajustarlas al cuerpo de cada persona.	
• Implementar estaciones de trabajo en forma de "U", para reducir la necesidad de estirarse mucho para alcanzar algo.	
• Trabajar en escritorios que se muevan hacia arriba y hacia abajo para acomodarse a cada empleado.	
• Utilizar teclados ergonómicos, donde los brazos caigan libremente a los lados del cuerpo, se doblen en ángulo recto y eviten el levantamiento de los hombros o la inclinación del cuello.	
• Mecanografiar con las manos en línea recta con los antebrazos, para no flexionar las muñecas hacia arriba o hacia abajo.	
• Reducir la fuerza con la cual se teclea o se toca el "mouse" o ratón.	
• Colocar la parte superior de la pantalla debajo o al nivel de los ojos para no inclinar la cabeza.	
• Emplear la iluminación y la ventilación adecuada.	
• No pasar el ruido de los 40 decibeles.	
• Controlar el estrés emocional.	
• Realizar cursos para saber cómo tratar al público y, en el caso de los jefes, para aprender a tratar a su personal y evitar los gritos y los maltratos.	
Fuente: "La Ergonomía en la Oficina", publicación de COSAT Training Technologies, Corp. y la Unidad Médica de Salud Ocupacional de Caracas.	



Los accidentes de trabajo y la prevención de riesgos...

...son dos de los aspectos que hoy concentran la atención del gobierno, de los empresarios y de los trabajadores, como parte de un nuevo concepto: la Seguridad Social Integral.

Seguros Caracas de Liberty Mutual, con décadas de experiencia exitosa en el área de Riesgos del Trabajo, saluda esta iniciativa, a la cual ofrece su solvencia, su solidez y el respaldo necesario para siempre obtener una respuesta efectiva.



Seguros Caracas
de Liberty Mutual®